



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Curso que ha de darse a las recomendaciones
de las reuniones sectoriales y técnicas****Taller técnico tripartito sobre el impacto
de la crisis de los precios de los alimentos
sobre el trabajo decente
(Ginebra, 5-6 de marzo de 2009)**

1. Los días 5 y 6 de marzo de 2009 se celebró en Ginebra un Taller técnico tripartito sobre el impacto de la crisis de los precios de los alimentos sobre el trabajo decente. Dicho Taller se organizó en cumplimiento de una resolución adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2008. Durante el primer día, los participantes se familiarizaron con la labor del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria y analizaron el posible papel que la OIT y sus mandantes tripartitos podían desempeñar en la respuesta a la crisis alimentaria. Tras ello, se adoptó una nota de la sala en la que se recomendaba una serie de acciones de seguimiento. El segundo día, el Taller reunió a los mandantes de la OIT y a representantes de los organismos intergubernamentales que participan en el Equipo de Tareas de Alto Nivel para debatir sobre posibles contribuciones de los interlocutores sociales a la respuesta conjunta del sistema de las Naciones Unidas a la crisis alimentaria. Entre los oradores destacados cabe mencionar al Dr. David Nabarro, Coordinador del Equipo de Tareas de Alto Nivel, y al Dr. Olivier De Schutter, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación. Durante los debates sobre la promoción del empleo rural para reducir la pobreza celebrados en la Conferencia de 2008, el Sr. Phil O'Reilly, portavoz del Grupo de los Empleadores, y la Sra. Sue Longley, secretaria del Grupo de los Trabajadores, habían hecho hincapié en la importancia capital del diálogo social y de la participación de los interlocutores sociales para afrontar los problemas que planteaba la crisis del precio de los alimentos. Los mandantes de la OIT y los representantes de otros organismos de las Naciones Unidas entablaron un animado debate pluridisciplinario entre organismos sobre los medios para hacer frente a la crisis mundial del precio de los alimentos y a sus implicaciones sociales y en el empleo.
2. Se adjunta al presente documento un informe del Taller que contiene un resumen de los debates y una lista de participantes. La nota de la sala mencionada anteriormente figura entre los párrafos 43 y 44 de dicho texto.

3. Tras el Taller, la Oficina llevó a cabo consultas oficiosas con organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como con el Dr. Nabarro, para ver de qué modo el Equipo de Tareas de Alto Nivel y las autoridades nacionales podían hacer uso de las redes de interlocutores sociales para hacer participar a las organizaciones de empleadores y de trabajadores en actividades de ámbito nacional. Se acordó que, con el apoyo de las oficinas exteriores de la OIT, se iniciarían actividades piloto en cuatro países africanos en los que estas organizaciones habían expresado interés en participar. El Dr. Nabarro propuso tres ámbitos fundamentales en los que la OIT y los interlocutores sociales podían contribuir a nivel nacional: vigilar el impacto de la crisis alimentaria en el mundo del trabajo; proporcionar datos a efectos de planificación nacional; y tomar iniciativas para promover el empleo rural y mejores oportunidades de trabajo.
4. La OIT entró oficialmente a formar parte del Equipo de Tareas de Alto Nivel en junio de 2009.
5. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración:*
 - a) *autorice al Director General a que transmita el informe del Taller a los gobiernos de los Estados Miembros, solicitándoles que, a su vez, lo pongan a disposición de las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, de las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas, y de las organizaciones internacionales interesadas, y*
 - b) *pida al Director General que, al elaborar las propuestas para las actividades futuras de la Oficina, tenga presentes las acciones de seguimiento que figuran en la nota de la sala adoptada por el Taller.*

Ginebra, 22 de septiembre de 2009.

Punto que requiere decisión: párrafo 5.